

RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2012 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN 8/2012 DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 83/2007, DE 24 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el proyecto de Decreto arriba referenciado, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012, a la que asistieron:

Presidente: Excmo. Sr. D. Macario Herrera Muñoz

Consejeros:

D. Tomás Chaves Cano
D. Miguel Salazar Leo
D. José Manuel Chapado Regidor
D. Alfredo Aranda Platero
D^a. Mercedes Barrado Pacheco
D. Francisco A. Centeno González
D. José Manuel Carbonero González
D^a. Ascensión Pinto Serrano
D. José Luis Sánchez Durán
D^a. M^a de la Soledad Carranza Casillas
D. Florencio Rincón Godino
D. Juan Antonio Montero Benítez
D^a. M^a Angeles Rivero Moreno
D^a. Concepción Cajaraville Bonilla
D^a. Pilar Pérez García
D. Manuel Acedo Ramos
D^a. Antonia Cordero Pacheco
D. Cecilio Muñoz Rodríguez
D. José M^a Godoy Mayoral

D. Manuel Flores González
D. Manuel Lucas Rodríguez
D. Juan Morcillo Martín-Pero
D^a Piedad Salas Ortiz
D. Luis M^a Corvo Sánchez
D^a M^a José Ordóñez Carvajal
D. Antonio González Torres
D. Eduardeo Villaverde Torrecilla
D. Juan Ramón Modia López
D. Silvio Javier Navalón Mañalich
D^a. M^a Concepción Polo Polo
D^a. Nieves Algaba de la Maya
D. Rafael Ramos López
D. Daniel Peña García
D. José Marcelo Amarilla Pérez

Secretario: D. José Juan González Gómez (por ausencia de la titular)

emite la siguiente

RESOLUCIÓN:

El Pleno del Consejo Escolar de Extremadura acuerda, por unanimidad, realizar una valoración global favorable y formula las siguientes observaciones respecto al proyecto de Decreto sometido a dictamen:

- Modificar el artículo único. Punto Tres. OBJETIVOS

“ 12. Valorar la importancia del valor del trabajo y del desarrollo sostenible, como soportes básicos del progreso e igualdad social, tomando conciencia de los problemas energéticos, medioambientales y sociales, y desarrollando una actitud emprendedora que, de forma responsable e innovadora, permita aportar soluciones a estos problemas”

- Añadir al artículo único. Punto Tres. Primer curso. CONTENIDOS

“Bloque2. La Tierra y los medios naturales.

5. Estudio de los problemas medioambientales y del desarrollo sostenible del entorno más inmediato...”

- Añadir al artículo único. Punto Tres. Primer curso. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

“10. Definir y gestionar un proyecto relacionado con los problemas medioambientales y del desarrollo sostenible, señalado...”

V B° DEL PRESIDENTE C.E.EXT.

EL SECRETARIO (por ausencia)

Fdo.: Macario Herrera Muñoz

Fdo.: José Juan González Gómez